

**SR. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 02 DE Septiembre de 2015

Ref.: Expte. N° 35.269/15 S/antecedentes

Lic. Pública nro. 20/15 AVP

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita la adquisición de materiales para alambrado rural, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$ 860.273,00, mediante la modalidad de contratación de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, art. 90, 94 y cc, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de brevis causae, al dictamen de fs 103 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 26 resolución 2269/15 por la cual se aprueba el pliego, a fs. 28 la publicación en la página oficial del Gobierno de la Provincia, a fs. 34 y ss las publicaciones en boletín oficial y diarios, a fs. 80 el acta de apertura, a fs. 102 informe y conclusión de la Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones, a fs. 104 se agrega el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 105 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo Nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN NRO. 54/15 .

Gonzalo TORREJON

Asesor Legal TTC